

**RESOLUCIÓN DE 7 DE ENERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS LISTAS DE ESPERA EXTRAORDINARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

Por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 5 de noviembre de 2009, se procedió a la convocatoria de listas de espera extraordinarias en varias especialidades de los cuerpos docentes no universitarios.

De conformidad con lo previsto en su Base IV, finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de Personal Docente se dictará resolución declarando aprobada las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, que se hará pública en Internet, así como en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y de la Dirección General de Personal Docente. También indica que en el plazo de 5 días naturales los aspirantes podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, tras cuya resolución se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud, esta Dirección General de Personal Docente

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

**SEGUNDO.-** Ordenar la exposición de las citadas listas a partir de la fecha de la presente Resolución en Internet, así como en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y de la Dirección General de Personal Docente.

**TERCERO.-** Durante la segunda quincena del mes de enero se anunciará a través del Portal del Docente la composición de la comisión así como el lugar, día y hora para la realización de la prueba de las especialidades de Cocina y Pastelería, Estética, Peluquería, Mantenimiento de Vehículos, Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas y Soldadura del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. El mantenimiento en las citadas listas está supeditado a la superación de la citada prueba.

**CUARTO.-** Los interesados podrán presentar contra estas listas las reclamaciones que estimen pertinentes dirigidas a la Dirección General de Personal Docente, desde el día 11 al día 15 de enero de 2010, ambos inclusive.

En Mérida, a 7 de enero de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Diego José Gálvez Díaz.